Facultad de C... ...edicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
13 AGO 2020
N°: 1671 | Firma: | Aclaración:
Hora: 12:55

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio de 2.020, siendo las 11:50 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/20 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y DESINFECCION DE AREAS DE CONTINGENCIA CIRCUITO COVID - 19" ID Nº 383.572.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 326/2020 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual remite MEMO S. HC SL Nº 183/2020 del Dpto. de Mantenimiento donde solicita el SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SEDES SAN LORENZO Y ASUNCIÓN Y DESINFECCION DE AREAS DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS.-
- La Nota D.C.P. Nº 1.185/2020 de fecha 08 de julio de 2020, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Dictamen DCP Nº 15/2020, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 28 de julio de 2.020.-
- El Dictamen Nº 130/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe Técnico de fecha 07 de agosto elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas: **JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO, HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO), FUMIPRO de DIEGO BECONI OCHIPINTI, JARDINAGRO S.R.L., JBENZA SALUD AMBIENTAL de JOSÉ BENZA VILLAREJO y MES INGENIERIA S.A.-**

Observaciones anexadas al acta de apertura:

- El representante de la firma **JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO**, observa que la empresa JARDINAGRO, su precio es muy bajo irrisorio, no realizará el servicio con eficiencia, porque la mayoría del trabajo en la sede San Lorenzo es con gel y se utiliza más de 200 geles.
- El representante de la firma **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)**, observa que la empresa JARDINAGRO presenta precios muy por debajo del 25% del referencial, no presenta listado de productos a utilizar ni sus registros. No presenta registros de DIGESA solicitados. No presenta experiencia en fumigación ni desinfección.
- El representante de la firma **MES INGENIERIA S.A.**, observa que, en el caso del certificado de producto nacional el pliego de base especifica que se presenta en el caso con que se cuenta con las documentaciones que serán *...(ilegible)...* una vez evaluadas. Las presentaciones de nuestra carpeta fueron con documentación sustancial.

Criterio del Comité: Lo observado será analizado en los puntos tercero durante la evaluación documental de carácter formal no sustancial y quinto durante el análisis de carácter técnico y económico.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS FÍSICAS	JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO	FUMIPRO de DIEGO BECONI OCHIPINTI	JBENZA SALUD AMBIENTAL de JOSÉ BENZA VILLAREJO
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCION – PERSONAS JURIDICAS	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)	JARDINAGRO S.R.L.	MES INGENIERIA S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Se expone el dictamen legal nº 130/2020 del asesor jurídico:

Dictamen N° 130/2.020.-

AL : **Sres. Miembros del Comité de Evaluación,** FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 21/2020 "Servicio de Fumigación para el Hospital de Clínicas y Desinfección de Areas de Contingencia Circuito Covid-19". ID N° 383.572. –

FECHA : 10 de agosto de 2020.-

.....

Oferentes

1. Héctor Miguel Chase Rodríguez (Agro Abasto);
2. Jardinagro S.R.L.;
3. Fumipro de Diego Rafael Beconi Ochipinti;
4. J.Benza Salud Ambiental de José Guillermo Benza Villarejo;
5. JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, y
6. MES Ingeniería S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, a excepción de la oferta de la firma MES Ingeniería S.A. –

En efecto, la firma MES Ingeniería S.A. presenta una constancia del SIPE otorgada a su nombre, pero en la Constitución Social o Estatuto del SIPE sólo se ha hallado una escritura pública de constitución de una denominada Compañía General de Servicios S.A. y, ninguna otra escritura pública o Acta de Asamblea General Extraordinaria, que consigne la modificación o cambio de nombre de la sociedad, por lo que, necesariamente, se debe recomendar la descalificación de la oferente, al omitirse la presentación de un documento de carácter sustancial que no admite modificaciones ulteriores al acto de apertura, de conformidad a lo previsto en el art. 6, incisos c) y d) del Decreto reglamentario "992/19 de la Ley 2051/03. –

Se acompaña fotografía del SIPE de la firma MES Ingeniería S.A. en la bandeja de Constitución Social o Estatuto, para lo que hubiere lugar en derecho. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes manifestaciones: **1.** El representante de JD Servicios, deja constancia que la

Mcal. López y Cnel. Cázal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

empresa Jadinagro, su precio es muy irrisorio, no realizará el servicio con eficiencia, porque la mayoría del trabajo en la Sede San Lorenzo es con gel y se utiliza más de 200 geles. **Respuesta**: Es competencia del Comité de Evaluación, considerarlo en la etapa oportuna. **2.** El representante de Héctor Chase (Agro Abasto), deja constancia que, la empresa Jardinagro, presenta precios muy por debajo del 25% del referencial, no presenta listado de productos a utilizar ni sus registros, no presenta registros de Digesa solicitados, no presenta experiencia en fumigación ni desinfección. **Respuesta**: Idem que la anterior. **3.** El representante de MES Ingeniería S.A. deja constancia que, en el caso del Certificado de producto nacional el pliego de base especificó que se presenta en el caso con que se cuenta dicho certificado. La empresa cuenta con las documentaciones que serán ..... (ilegible) una vez evaluados. Las presentaciones de nuestra carpeta fueron con documentación sustancial. **Respuesta**: Idem que la anterior. –

Se hace mención que las oferentes, con excepción de J Benza Salud Ambiental, presentan constancia del SIPE cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreto Parrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5555

Criterio del Comité: Analizado lo expuesto en el dictamen legal y verificada la oferta presentada por la firma MES INGENIERIA S.A., se constató que efectivamente en el SIPE se encuentra una escritura pública de constitución de Compañía General de Servicios S.A. y, ninguna otra escritura pública o acta de asamblea general extraordinaria, que consigne la modificación o cambio de nombre de la oferente, por lo que tratándose de un documento de carácter sustancial cuya falta de presentación no puede ser subsanada, por lo expuesto se concluye que la oferta presentada por MES INGENIERIA S.R.L., no será considerada en adelante.-

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
3378226-1	JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO	1.604.012
80044062-5	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)	1.604.051
2464976-7	FUMIPRO de DIEGO BECONI OCHIPINTI	1.604.041
80024755-8	JARDINAGRO S.R.L.	1.603.249

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)	FUMIPRO de DIEGO BECONI OCHIPINTI	JARDINAGRO S.R.L.	JBENZA SALUD AMBIENTAL de JOSÉ BENZA VILLAREJO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presentó	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar la experiencia en servicios de fumigaciones y desinfección con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018 y 2019).*	Cumple	Cumple	**No Cumple. No presentó**	**No Cumple. No presentó**	**No Cumple. No presentó documentación que demuestre experiencia por un mínimo del 40% de lo ofertado**
Catálogo de Productos	Cumple	Cumple	**No Cumple. No Presentó**	**No Cumple. No Presentó**	Cumple
Planilla de datos garantizados	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple. No Presentó**	**No Cumple. No Presentó**
Declaración Jurada de planilla de personal 04 (cuatro) técnicos, con sus respectivos registros de DIGESA. Aplica a los Ítems 1 y 2.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple. No Presentó**	Cumple
Declaración Jurada de planilla de personal mínimo 08 (ocho), con sus respectivos registros de DIGESA u otra institución pertinente al área Sanitaria de la República del Paraguay. Aplica al Ítem 3	Cumple	Cumple	**No Cumple. No Presentó**	**No Cumple. No Presentó**	**No Cumple. No Presentó copia de los registros de DIGESA de los técnicos mencionados**
Copia de documentos de Identidad.	Cumple	Cumple	**No Cumple. No Presentó**	**No Cumple. No Presentó**	Cumple
Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple. No Presentó**	**No Cumple. No Presentó**

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

***La documentación requerida debía ser entregada* hasta el día 05 de agosto de 2.020.**

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. **A JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO, según nota Nº 407/20:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ÍTEMS INDICADOS EN NOTA)
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Catálogo de Productos
- Declaración Jurada de planilla de personal 04 (cuatro) técnicos, con sus respectivos registros de DIGESA. Aplica a los Ítems 1 y 2.
- Declaración Jurada de planilla de personal mínimo 08 (ocho), con sus respectivos registros de DIGESA u otra institución pertinente al área Sanitaria de la República del Paraguay. Aplica al Ítem 3
- Copia de documentos de Identidad.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2. A HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO), según nota Nº 408/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ÍTEMS INDICADOS EN NOTA)
- Catálogo de Productos
- Declaración Jurada de planilla de personal mínimo 08 (ocho), con sus respectivos registros de DIGESA u otra institución pertinente al área Sanitaria de la República del Paraguay. Aplica al Ítem 3. **Se solicita presentar toda la documentación requerida**.
- Copia de documentos de Identidad.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

3. A FUMIPRO de DIEGO BECONI OCHIPINTI, según nota Nº 409/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ÍTEMS INDICADOS EN NOTA)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar la experiencia en servicios de fumigaciones y desinfección con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018 y 2019). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Se solicita facturaciones de venta y/o recepciones finales de los años 2.017, 2.018 y 2.019**.-
- Catálogo de Productos
- Declaración Jurada de planilla de personal mínimo 08 (ocho), con sus respectivos registros de DIGESA u otra institución pertinente al área Sanitaria de la República del Paraguay. Aplica al Ítem 3. **Se solicita presentar toda la documentación requerida**.
- Copia de documentos de Identidad.

La firma individualizada no presentó los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019. Por lo expuesto la oferta de FUMIPRO de DIEGO BECONI OCHIPINTI, no será considerada en los siguientes puntos del Informe de Evaluación.-

4. A JARDINAGRO S.R.L., según nota Nº 410/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ÍTEMS INDICADOS EN NOTA)
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar la experiencia en servicios de fumigaciones y desinfección con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018 y 2019). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Se solicita facturaciones de venta y/o recepciones finales de los años 2.017, 2.018 y 2.019**.-
- Catálogo de Productos
- Planilla de datos garantizados
- Declaración Jurada de planilla de personal 04 (cuatro) técnicos, con sus respectivos registros de DIGESA. Aplica a los Ítems 1 y 2.
- Declaración Jurada de planilla de personal mínimo 08 (ocho), con sus respectivos registros de DIGESA u otra institución pertinente al área Sanitaria de la República del Paraguay. Aplica al Ítem 3.
- Copia de documentos de Identidad.
- Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura requerida.

La firma individualizada no presentó los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019. Por lo expuesto la oferta de JARDINAGRO S.R.L., no será considerada en los siguientes puntos del Informe de Evaluación.-

5. A JBENZA SALUD AMBIENTAL de JOSÉ BENZA VILLAREJO, según nota Nº 411/20:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar la experiencia en servicios de fumigaciones y desinfección con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018 y 2019). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Se solicita facturaciones de venta y/o recepciones finales de los años 2.017, 2.018 y 2.019 equivalentes porcentaje mínimo requerido (40% de la oferta)**.-
- Catálogo de Productos
- Planilla de datos garantizados
- Declaración Jurada de planilla de personal 04 (cuatro) técnicos, con sus respectivos registros de DIGESA. Aplica a los Ítems 1 y 2. **Se solicita presentar toda la documentación requerida**.-
- Declaración Jurada de planilla de personal mínimo 08 (ocho), con sus respectivos registros de DIGESA u otra institución pertinente al área Sanitaria de la República del Paraguay. Aplica al Ítem 3. **Se solicita presentar toda la documentación requerida**.-
- Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura requerida.

La firma individualizada presentó los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de los detallados a continuación:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar la experiencia en servicios de fumigaciones y desinfección con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018 y

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2019). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Obs. **La documentación presentada no equivale al 40% mínimo del monto total ofertado, se aclara que las facturas correspondientes al año 2.020 no fueron consideradas debido a que el requisito establece claramente que se tomaran en cuenta la documentación de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**.-

- Planilla de datos garantizados
- Declaración Jurada de planilla de personal mínimo 08 (ocho), con sus respectivos registros de DIGESA u otra institución pertinente al área Sanitaria de la República del Paraguay. Aplica al Ítem 3. Obs. **No presentó copia de los registros de DIGESA de los técnicos mencionados**.-
- Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura requerida.

Por lo expuesto en los puntos anteriores la oferta de JBENZA SALUD AMBIENTAL de JOSÉ BENZA VILLAREJO, no será considerada en los siguientes puntos del Informe de Evaluación.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO, HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO),** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Demostrar la experiencia en servicios de fumigaciones y desinfección con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018 y 2019).*

Empresa: JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO					
Monto Total Ofertado	91.200.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (40% del total ofertado)	36.480.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 252/2017 "Contratación de servicios de fumigación con suministros de materiales e insumos para varias dependencias de IPS" Acompaña constancia de cumplimiento	91.160.000	0	0	91.160.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Contratación Directa Nº 11/2018 "Servicio de fumigación para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas" Acompaña constancia de cumplimiento	0	108.000.000	0	108.000.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Contratación Directa Nº 08/2019 "Servicio de fumigación para el Hospital de Clínicas" Acompaña constancia de cumplimiento	0	0	143.000.000	143.000.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Total				**342.160.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Empresa: HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)					
Monto Total Ofertado	81.300.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (40% del total ofertado)	32.520.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 06/19 "Servicio de Fumigación para la sede Central del edificio de la Dirección General del Registro del Estado Civil - Contratación Directa Nº 05/19" ID Nº 360.543 - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - Acompaña constancia de recepción final	0	0	17.000.000	17.000.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Contrato Nº 36/19 "Contrato para Servicio de Fumigación " ID Nº 359.074 - MINISTERIO DE LA MUJER - Acompaña constancia decumplimiento de contrato	0	0	13.800.000	13.800.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado. Se consideró el monto mínimo adjudicado debido a que se trata de un contrato abierto
Contrato Nº 51/19 "Servicio de Fumigación " ID Nº 372.211 - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT - Acompaña constancia decumplimiento de contrato	0	0	28.500.000	28.500.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Total				**59.300.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por tanto, las empresas: **JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO, HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO, cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDE SAN LORENZO	Unidad	EVENTO	7.483.333	6	7.200.000	43.200.000
1	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDE SAN LORENZO	Unidad	EVENTO	7.483.333	6	6.900.000	41.400.000

No. De Artículo	**Nombre de los Bienes o Servicios**
1	***SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEDE SAN LORENZO***

Especificaciones Técnicas y Normas

Fumigación interior y exterior contra insectos voladores, rastreros, roedores y alimañas, hormigas, murciélagos, palomas, mata yuyos para áreas verdes. Según necesidad.

Sede San Lorenzo: Nuevo edificio (del sub suelo al 5to piso), Fortalecimiento (todas las áreas, ej. Desde Perceptoría a UCIM) CMI (todas las dependencias, desde Perceptoría de Ginecología a Pediatría internado), Edificio UPA (todas las áreas), Consultorios (pb al 3er piso), y las áreas verdes (sean internas como externas)

Considerar los tipos de insecticidas recomendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para este tipo de establecimiento (DINAVISA Y SENAVE).

RATICIDA GRANULADO composición Bromadiolone 0,005%
RATICIDA CEBO (cebo listo para usar) (RB)
Difenacoum 0,005%
INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. Imidacloprid 2,15%, y/o grupo Hidrametilona (Indistintamente)
INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIÉLAGOS (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80%)
INSECTICIDA – TERMICIDA LÍQUIDO PARA FUMIGACIÓN CONTRA TERMITAS – CUPII permetrina: 3-(Fenoxifenil) metil (-+) cis, trans-3-(2,2-dicloroetenil)-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato
INSECTICIDA Cipermetrina al 20%
INSECTICIDA LIQUIDO, POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS (AKEKE, YSAU, ETC)

(Presentar Catálogos de los insecticidas a ser utilizados, certificados para uso por DINAVISA y SENAVE)

- Los equipos a ser utilizados deben estar en buenas condiciones (mochilas a motor y manual).
- Los técnicos fumigadores deberán estar correctamente equipados con los accesorios de seguridad e higiene, además de uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada.
- No se admitirán conductas ni posturas fuera de lugar de los personales, en todo momento guardarán respeto a las normas de convivencia.
- Tener en cuenta horarios de realización de fumigaciones que los servicios o cátedras establecerán de acuerdo a las actividades desarrolladas y a la disponibilidad de tiempo de las salas de internación.
- La hoja de trabajo realizado o planilla deberá ser firmada por el equipo fumigador, el responsable del área fumigada y el técnico acompañante del Dpto. de Mantenimiento, por cada dosis realizada.
- Las fumigaciones se realizarán con el consentimiento de los Jefes de Servicios y Cátedras en el horario que ellos establezcan indefectiblemente.

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que la menor oferta económica ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO),** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO), CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación del presente procedimiento.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por el oferente **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO),** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 30. Evaluación de ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDE ASUNCIÓN	Unidad	EVENTO	4.933.333	6	3.500.000	21.000.000
2	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDE ASUNCIÓN	Unidad	EVENTO	4.933.333	6	2.900.000	17.400.000

No. De Artículo	**Nombre de los Bienes o Servicios**
2	***SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEDE ASUNCIÓN***

Especificaciones Técnicas y Normas

Fumigación interior y exterior contra insectos voladores, rastreros, roedores y alimañas, hormigas, murciélagos, palomas, mata yuyos para áreas verdes según necesidad.

Sede Asunción: Edificio de Ciencias Básicas (todas las dependencias, incluyendo áreas verdes, externas e internas). Bloque FCM (Filial Santa Rosa, Dirección Académica, Ex Decanato – completo, archivo etc – Aula Magna, Dirección de Administración y Finanzas, Coordinación DAF, Dirección de Planificación, Asesoría Jurídica, Talento Humano, Dpto. de Patrimonio, Dpto. de Rendición de Cuentas, Ex Semiología – aulas y oficinas- Ex maternidad – planta baja, planta alta, áreas verdes- Ex dermatología y Ex podología – completo, aulas, oficinas y áreas verdes-). Hospital de Clínicas sede Sajonia (Perceptoría, Museo, Adm FCM, Dpto. de Higiene, Servicios Generales, Dpto. de Mantenimiento, Taller de Mantenimiento, Vestuario de Mantenimiento – albañilería- Suministros, Medicina Familiar, Ex Clínica Médica 1er piso y 2do piso, Control Interno, Dpto. de Informática, Leyes y Reglamentos, Sala de Traumatología, Ex Rayos, Ex Otorrino, Ex Urología, Ex Neumología, Ex cocina – aulas – ex lavandería – aulas – áreas verdes).

Considerar los tipos de insecticidas recomendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para este tipo de establecimiento (DINAVISA Y SENAVE)

RATICIDA GRANULADO composición Bromadiolone 0,005%
RATICIDA CEBO (cebo listo para usar) (RB)
Difenacoum 0,005%
INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. Imidacloprid 2,15%, y/o grupo Hidrametilona (Indistintamente)
INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIÉLAGOS (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80%)
INSECTICIDA – TERMICIDA LÍQUIDO PARA FUMIGACIÓN CONTRA TERMITAS – CUPII permetrina: 3-(Fenoxifenil) metil (-+) cis, trans-3-(2,2-dicloroetenil)-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato
INSECTICIDA Cipermetrina al 20%
INSECTICIDA LIQUIDO y POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS (AKEKE, YSAU, ETC)

(Presentar Catálogos de los insecticidas a ser utilizados, certificados para uso por DINAVISA y SENAVE)

- Los equipos a ser utilizados deben estar en buenas condiciones (mochilas a motor y manual).
- Los técnicos fumigadores deberán estar correctamente equipados con los accesorios de seguridad e higiene, además de uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada.
- No se admitirán conductas ni posturas fuera de lugar de los personales, en todo momento guardarán respeto a las normas de convivencia.
- Tener en cuenta horarios de realización de fumigaciones que los servicios o cátedras establecerán de acuerdo a las actividades desarrolladas y a la disponibilidad de tiempo.
- La hoja de trabajo realizado o planilla deberá ser firmada por el equipo fumigador, el responsable del área fumigada y el técnico acompañante del Dpto. de Mantenimiento, por cada dosis realizada.
- Las fumigaciones se realizarán con el consentimiento de los Jefes de Servicios y Cátedras en el horario que ellos establezcan indefectiblemente.

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que la menor oferta económica ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO),** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO), CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO),** se encuentra 41% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en Memo Nº 294/2020, donde la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 3

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO	SERVICIO DE DESINFECCION - SEDE SAN LORENZO - AREAS DE CONTINGENCIAS COVID-19	Unidad	EVENTO	15.750.000	3	9.000.000	27.000.000
3	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)	SERVICIO DE DESINFECCION - SEDE SAN LORENZO - AREAS DE CONTINGENCIAS COVID-19	Unidad	EVENTO	15.750.000	3	7.500.000	22.500.000

3 | ***SERVICIO DE DESINFECCION – SEDE SAN LORENZO – AREAS DE CONTINGENCIAS COVID 19***

Especificaciones Técnicas y Normas

Desinfección interna de áreas críticas de la contingencia y circuito COVID 19

Sede San Lorenzo: Torre de Contingencias (4 niveles), Servicio de Urgencias Adultos, UCIA, UCIP, UCIN, HOPE, PQC, UCIM (2 niveles) Urgencias Pediátricas, Urgencias Ginecológicas, Internaciones de contingencias pediátricas y ginecológicas, Servicio en Medicina en Imágenes, circulación circuito COVID 19. **TOTAL A CUBRIR: 12.734 m2.**

Considerar los tipos de desinfección con acción bactericida y virusida

El protocolo desinfectante debe ser aplicable en superficies porosas y no porosas, con efecto residual prolongado por 90 días como mínimo. Ser efectivo en telas, maderas, concretos, plásticos y otros tipos de materiales.

Deberá ser de metodología de eliminación mecánica y sistemática. No toxico. A base de agua. No flamable. Seguro de manipular. Incoloro, Inodoro. No mutágeno. No teratogénico (no afecta a embarazadas). No alergénico. Que no genere bacterias y tampoco estafilococo aureus resistente a la medicina. Eliminación de bacterias que crean malos olores y evitar creación de ecosistema microbiano organizado.

Que evite las infecciones cruzadas de virus como Influenza H1N1.

Efectividad de un 90% como mínimo. Alto espectro de eliminación de microorganismos.

(Presentar Catálogos de los productos a ser utilizados) y Planilla de datos garantizados (VER ANEXO D – FORMULARIO N° 6).

- Los equipos a ser utilizados deben estar en buenas condiciones (mochilas a motor y manual).
- Los personales de la desinfección deberán estar correctamente equipados con los accesorios de seguridad e higiene, además de uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada.
- No se admitirán conductas ni posturas fuera de lugar de los personales, en todo momento guardarán respeto a las normas de convivencia.
- Tener en cuenta horarios para cada servicio de desinfección de acuerdo a las actividades desarrolladas y a la disponibilidad de tiempo.
- La hoja de trabajo realizado o planilla deberá ser firmada por la empresa, el responsable personal de blanco y remitir al Dpto. de Servicios Generales y/o Mantenimiento, por cada servicio realizada.

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que la menor oferta económica ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO),** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO), CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO),** se encuentra 52% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en Memo Nº 294/2020, donde la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	3.378.226	JORGE DANIEL ARGÜELLO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	3.016.438	LAURA CAROLINA DUARTE DE ARGÜELLO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	233.618	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	451.568	MABEL CRISTINA PERIS DE CHASE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/20 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y DESINFECCION DE AREAS DE CONTINGENCIA CIRCUITO COVID - 19" ID Nº 383.572,** a la empresa:

HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDE SAN LORENZO	Unidad	EVENTO	6	6.900.000	41.400.000
2	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDE ASUNCIÓN	Unidad	EVENTO	6	2.900.000	17.400.000
3	76101503-9999	SERVICIO DE DESINFECCION - SEDE SAN LORENZO - AREAS DE CONTINGENCIAS COVID-19	Unidad	EVENTO	3	7.500.000	22.500.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN							**81.300.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 12 días del mes de agosto del dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El informe Técnico de fecha 07 de agosto elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-
2- El Dictamen Original Nº 130/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
3- Memorando Nº 294/2020 del Departamento Técnico y de Mantenimiento.-
4- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DEPARTAMENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO
TELEF: 683930/2 – INTERNO: 232
San Lorenzo, Paraguay

DPTO. TEC Y MANT. N° 287 /2020

MEMORANDO

Para: **Lic. Neris Aguilar, Administrador**. Dpto. de Administración HC

De: **Arq. Cristina Orué**, Jefa de Dpto. Técnico y Mantenimiento HC_ FCM

Fecha: viernes, 7 de agosto de 2020

Asunto: **Informe Técnico de LCD N° 21/2020 – Fumigación y Desinfección**

Arq. Maria Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Según nota UNA_FCM_CECP N° 434/2020 en el marco de la **LICITACION CONTRATACION DIRECTA N° 21/2020 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y DESINFECCION DE AREAS DE CONTINGENCIA CIRCUITO COVID -19" ID N° 383.572**, en la cual se solicita continuidad de la evaluación Técnica según documentos adjuntos y observados.

Considerando documentación entregada:

1. JD SERVICIOS
2. AGRO ABASTO
3. FUMIPRO (no presenta documentaciones)
4. JARDINAGRO S.R.L. (no presenta documentaciones)
5. JBENZA SALUD AMBIENTAL
6. MES INGENIERIA S.A.

Para evaluación de ítem 3 Desinfección, se verifico parte técnica con la Lic. María Luisa Duarte, jefa del Dpto. de Servicios Generales.

Se remite lo solicitado.
Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
07 AGO 2020
M.E. Nº 1761 Hora 12:13
Recibido por: Raquel S.O.S.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
07/AGOSTO/2020
Nº 367 FIRMA
HORA 13:00
Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.020 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y DESINFECCION DE AREAS DE CONTINGENCIA CIRCUITO COVID 19"

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDE SAN LORENZO	Fumigación interior y exterior contra insectos voladores, rastreros, roedores y alimañas, hormigas, murciélagos, palomas, mata yuyos para áreas verdes. Según necesidad. Sede San Lorenzo: Nuevo edificio (del sub suelo al 5to piso), Fortalecimiento (todas las áreas, ej. Desde Perceptoría a UCIM) CMI (todas las dependencias, desde Perceptoría de Ginecología a Pediatría internado), Edificio UPA (todas las áreas), Consultorios (pb al 3er piso), y las áreas verdes (sean internas como externas) Considerar los tipos de insecticidas recomendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para este tipo de establecimiento (DINAVISA Y SENAVE). RATICIDA GRANULADO composición Bromadiolone 0,005% RATICIDA CEBO (cebo listo para usar) (RB) Difenacoum 0,005% INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. Imidacloprid 2,15%, y/o grupo Hidrametilona (Indistintamente) INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIÉLAGOS (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80%) INSECTICIDA – TERMICIDA LÍQUIDO PARA FUMIGACIÓN CONTRA TERMITAS – CUPII permetrina: 3-(Fenoxifenil) metil (-+) cis, trans-3-(2,2-dicloroetenil)-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato INSECTICIDA Cipermetrina al 20% INSECTICIDA LIQUIDO, POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS (AKEKE, YSAU, ETC) (Presentar Catálogos de los insecticidas a ser utilizados, certificados para uso por DINAVISA y SENAVE) • Los equipos a ser utilizados deben estar en buenas condiciones (mochilas a motor y manual). • Los técnicos fumigadores deberán estar correctamente equipados con los accesorios de seguridad e higiene, además de uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada. • No se admitirán conductas ni posturas fuera de lugar de los personales, en todo momento guardarán respeto a las normas de convivencia. • Tener en cuenta horarios de realización de fumigaciones que los servicios o cátedras establecerán de acuerdo a las actividades desarrolladas y a la disponibilidad de tiempo de las salas de internación. • La hoja de trabajo realizado o planilla deberá ser firmada por el equipo fumigador, el responsable del área fumigada y el técnico acompañante del Dpto. de Mantenimiento, por cada dosis realizada. • Las fumigaciones se realizarán con el consentimiento de los Jefes de Servicios y Cátedras en el horario que ellos establezcan indefectiblemente.	Unidad	EVENTO	6
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDE ASUNCIÓN	Fumigación interior y exterior contra insectos voladores, rastreros, roedores y alimañas, hormigas, murciélagos, palomas, mata yuyos para áreas verdes según necesidad. Sede Asunción: Edificio de Ciencias Básicas (todas las dependencias, incluyendo áreas verdes, externas e internas). Bloque FCM (Filial Santa Rosa, Dirección Académica, Ex Decanato – completo, archivo etc – Aula Magna, Dirección de Administración y Finanzas, Coordinación DAF, Dirección de Planificación, Asesoría Jurídica, Talento Humano, Dpto. de Patrimonio, Dpto. de Rendición de Cuentas, Ex Semiología – aulas y oficinas- Ex maternidad – planta baja, planta alta, áreas verdes- Ex dermatología y Ex podología – completo, aulas, oficinas y áreas verdes-). Hospital de Clínicas sede Sajonia (Perceptoría, Museo, Adm FCM, Dpto. de Higiene, Servicios Generales, Dpto. de Mantenimiento, Taller de Mantenimiento, Vestuario de Mantenimiento – albañilería- Suministros, Medicina Familiar, Ex Clínica Médica 1er piso y 2do piso, Control Interno, Dpto. de Informática, Leyes y Reglamentos, Sala de Traumatología, Ex Rayos, Ex Otorrino, Ex Urología, Ex Neumología, Ex cocina – aulas – ex lavandería – aulas – áreas verdes). Considerar los tipos de insecticidas recomendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para este tipo de establecimiento (DINAVISA Y SENAVE) RATICIDA GRANULADO composición Bromadiolone 0,005% RATICIDA CEBO (cebo listo para usar) (RB) Difenacoum 0,005% INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. Imidacloprid 2,15%, y/o grupo Hidrametilona (Indistintamente) INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIÉLAGOS (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80%) INSECTICIDA – TERMICIDA LÍQUIDO PARA FUMIGACIÓN CONTRA TERMITAS – CUPII permetrina: 3-(Fenoxifenil) metil (-+) cis, trans-3-(2,2-dicloroetenil)-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato INSECTICIDA Cipermetrina al 20% INSECTICIDA LIQUIDO y POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS (AKEKE, YSAU, ETC) (Presentar Catálogos de los insecticidas a ser utilizados, certificados para uso por DINAVISA y SENAVE) • Los equipos a ser utilizados deben estar en buenas condiciones (mochilas a motor y manual). • Los técnicos fumigadores deberán estar correctamente equipados con los accesorios de seguridad e higiene, además de uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada. • No se admitirán conductas ni posturas fuera de lugar de los personales, en todo momento guardarán respeto a las normas de convivencia.	Unidad	EVENTO	6

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

JANET MACHADO
Técnico Electricista
Mat. Nº 5494

Lic. María Luisa Duarte
Jefa
Dpto. Servicios Generales
HC - FCM - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.020 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y DESINFECCION DE AREAS DE CONTINGENCIA CIRCUITO COVID 19"

		• Tener en cuenta horarios de realización de fumigaciones que los servicios o cátedras establecerán de acuerdo a las actividades desarrolladas y a la disponibilidad de tiempo. • La hoja de trabajo realizado o planilla deberá ser firmada por el equipo fumigador, el responsable del área fumigada y el técnico acompañante del Dpto. de Mantenimiento, por cada dosis realizada. • Las fumigaciones se realizarán con el consentimiento de los Jefes de Servicios y Cátedras en el horario que ellos establezcan indefectiblemente.			
3	SERVICIO DE DESINFECCION - SEDE SAN LORENZO - AREAS DE CONTINGENCIAS COVID-19	Desinfección interna de áreas críticas de la contingencia y circuito COVID 19 Sede San Lorenzo: Torre de Contingencias (4 niveles), Servicio de Urgencias Adultos, UCIA, UCIP, UCIN, HOPE, PQC, UCIM (2 niveles) Urgencias Pediátricas, Urgencias Ginecológicas, Internaciones de contingencias pediátricas y ginecológicas, Servicio en Medicina en Imágenes, circulación circuito COVID 19. TOTAL A CUBRIR: 12.734 m2. Considerar los tipos de desinfección con acción bactericida y virusida El protocolo desinfectante debe ser aplicable en superficies porosas y no porosas, con efecto residual prolongado por 90 días como mínimo. Ser efectivo en telas, maderas, concretos, plásticos y otros tipos de materiales. Deberá ser de metodología de eliminación mecánica y sistemática. No toxico. A base de agua. No flamable. Seguro de manipular. Incoloro, Inodoro. No mutágeno. No teratogénico (no afecta a embarazadas). No alergénico. Que no genere bacterias y tampoco estafilococo aureus resistente a la medicina. Eliminación de bacterias que crean malos olores y evitar creación de ecosistema microbiano organizado. Que evite las infecciones cruzadas de virus como Influenza H1N1. Efectividad de un 90% como mínimo. Alto espectro de eliminación de microorganismos. (Presentar Catálogos de los productos a ser utilizados) y Planilla de datos garantizados (VER ANEXO D – FORMULARIO N° 6). • Los equipos a ser utilizados deben estar en buenas condiciones (mochilas a motor y manual). • Los personales de la desinfección deberán estar correctamente equipados con los accesorios de seguridad e higiene, además de uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada. • No se admitirán conductas ni posturas fuera de lugar de los personales, en todo momento guardarán respeto a las normas de convivencia. • Tener en cuenta horarios para cada servicio de desinfección de acuerdo a las actividades desarrolladas y a la disponibilidad de tiempo. • La hoja de trabajo realizado o planilla deberá ser firmada por la empresa, el responsable personal de blanco y remitir al Dpto. de Servicios Generales y/o Mantenimiento, por cada servicio realizada.	Unidad	EVENTO	3

Documentos Requeridos	JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)	FUMIPRO de DIEGO BECONI OCHIPINTI	JARDINAGRO S.R.L.	JBENZA SALUD AMBIENTAL de JOSÉ BENZA VILLAREJO	MES INGENIERIA S.A.
Catálogo de Productos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento	NO CUMPLE. No presento	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento
Planilla de datos garantizados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento	NO CUMPLE. No presento	NO CUMPLE. No presento
Declaración Jurada de planilla de personal 04 (cuatro) técnicos, con sus respectivos registros de DIGESA. Aplica a los Ítems 1 y 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento	CUMPLE	NO CUMPLE. No completo copias de registros Digesa de sus 4 técnicos.
Declaración Jurada de planilla de personal mínimo 08 (ocho), con sus respectivos registros de DIGESA u otra institución pertinente al área Sanitaria de la República del Paraguay. Aplica al Ítem 3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento	NO CUMPLE. No presento	NO CUMPLE. No presenta copias de los registros	NO CUMPLE. No presento copias de

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / UNA

JUAN P. MACHADO
Técnico Electricista
Mat. Nº 5491

Lic. María Luisa Duarte
Jefa
Dpto. Servicios Generales
HC - FCM - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.020 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y DESINFECCION DE AREAS DE CONTINGENCIA CIRCUITO COVID 19"

					de Digesa de los técnicos mencionados	registros Digesa, tampoco la cantidad de personal solicitado
Copia de documentos de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento	NO CUMPLE. No presento	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento	NO CUMPLE. No presento	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple -

Arq. Mª Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Lic. Mª Luisa Duarte
Jefa
Dpto. Servicios Generales
HC - FCM - UNA

LANI F. MACHADO
Técnico Electricista
Mat. Nº 5491

Dictamen N° 130/2.020.-

AL : **Sres. Miembros del Comité de Evaluación,**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 21/2020 "Servicio de Fumigación para el Hospital de Clínicas y Desinfección de Areas de Contingencia Circuito Covid-19". ID N° 383.572. –

FECHA : 10 de agosto de 2020.-

.....

Oferentes

1. Héctor Miguel Chase Rodríguez (Agro Abasto);
2. Jardinagro S.R.L.;
3. Fumipro de Diego Rafael Beconi Ochipinti;
4. J.Benza Salud Ambiental de José Guillermo Benza Villarejo;
5. JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, y
6. MES Ingeniería S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, a excepción de la oferta de la firma MES Ingeniería S.A. –

En efecto, la firma MES Ingeniería S.A. presenta una constancia del SIPE otorgada a su nombre, pero en la Constitución Social o Estatuto del SIPE sólo se ha hallado una escritura pública de constitución de una denominada Compañía General de Servicios S.A. y, ninguna otra escritura pública o Acta de Asamblea General Extraordinaria, que consigne la modificación o cambio de nombre de la sociedad, por lo que, necesariamente, se debe recomendar la descalificación de la oferente, al omitirse la presentación de un documento de carácter sustancial que no admite modificaciones ulteriores al acto de apertura, de conformidad a lo previsto en el art. 6, incisos c) y d) del Decreto reglamentario "992/19 de la Ley 2051/03. –

Se acompaña fotografía del SIPE de la firma MES Ingeniería S.A. en la bandeja de Constitución Social o Estatuto, para lo que hubiere lugar en derecho. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes manifestaciones: **1**. El representante de JD Servicios, deja constancia que la

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
11/08/2020
Nº 364 FIRMA
HORA 07:46 ACLARACIÓN

—5—

empresa Jadinagro, su precio es muy irrisorio, no realizará el servicio con eficiencia, porque la mayoría del trabajo en la Sede San Lorenzo es con gel y se utiliza más de 200 geles. **Respuesta**: Es competencia del Comité de Evaluación, considerarlo en la etapa oportuna. **2**. El representante de Héctor Chase (Agro Abasto), deja constancia que, la empresa Jardinagro, presenta precios muy por debajo del 25% del referencial, no presenta listado de productos a utilizar ni sus registros, no presenta registros de Digesa solicitados, no presenta experiencia en fumigación ni desinfección. **Respuesta**: Idem que la anterior. **3.** El representante de MES Ingeniería S.A. deja constancia que, en el caso del Certificado de producto nacional el pliego de base especificó que se presenta en el caso con que se cuenta dicho certificado. La empresa cuenta con las documentaciones que serán ..... (ilegible) una vez evaluados. Las presentaciones de nuestra carpeta fueron con documentación sustancial. **Respuesta**: Idem que la anterior. –

Se hace mención que las oferentes, con excepción de J Benza Salud Ambiental, presentan constancia del SIPE cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contrasena Salir

Mas usados: Busqueda de Prove...

JUAN CARLOS BARREIRO PERROTTA [315877-1360] - Convocante - Código SICP 1360

Datos del Proveedor

A través de esta seccion usted podra ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorias | Productos | Búsqueda de Documentos

Búsqueda de Documentos

Tipo de Documento: 004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL

Estado:

Emisión desde:

Emisión hasta:

Vencimiento desde:

Vencimiento hasta:

Subida desde:

Subida hasta:

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Ultima Acción	Fecha Activacion
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	constitucion_compra_la_goteria_de_sony	05.12.1918		Activo	22.05.2020 13:51	28.05.2020 10:52	28.05.2020 10:52

1 registros encontrados.

DNCP

GOBIERNO NACIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DEPARTAMENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO
TELEF: 683930/2 – INTERNO: 232
San Lorenzo, Paraguay

DPTO. TEC Y MANT. N° 294/2020

MEMORANDO

Para: **Lic. Neris Aguilar, Administrador**. Dpto. de Administración HC_ FCM

De: **Arq. Cristina Orué**, Jefa de Dpto. Técnico y Mantenimiento HC_ FCM

Fecha: martes, 11 de agosto de 2020

Asunto: **Conformidad de precios LCD N° 21/2020 – Fumigación y Desinfección**

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Según nota UNA_FCM_CECP N° 450/2020 en el marco de la **LICITACION CONTRATACION DIRECTA N° 21/2020 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y DESINFECCION DE AREAS DE CONTINGENCIA CIRCUITO COVID -19" ID N° 383.572**, en la cual se solicita la conformidad o no, de los montos detallados y justificar la misma.

Por lo tanto:

En la evaluación Técnica se ha estipulado las condiciones de los oferentes, resultando que las que estaban en condiciones fueran aceptadas; considerando las Declaraciones Juradas de estar de acuerdo con todas las especificaciones técnicas del llamado; por lo tanto solicitamos dar continuidad al proceso a fin de dar inicio a los trabajos contratados.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
12/08/2020
Nº 373 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN
Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
12 AGO 2020
M.E. Nº: 1787 Hora:
Recibido por:

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
450144
450144

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3378226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 11/08/2020 13:44

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **0ab67605**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
450148
450148

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LAURA CAROLINA DUARTE DE ARGÜELLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3016438, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, *como funcionario/a en situación permanente*, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 11/08/2020 13:44

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **c3f9e5e4**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
450153
450153

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 233618, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 11/08/2020 13:45

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **915e407f**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

—11—

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
450160
450160

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MABEL CRISTINA PERIS MONTORFANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 451568, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 11/08/2020 13:46

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **deb94b7c**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

—12—

San Lorenzo, 11 de agosto de 2.020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 12/08/2.020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
11/AGOSTO/2020
Nº 372 FIRMA
HORA 13:30 ACLARACIÓN Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - UNA